



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras. Trabajo de fin de Máster

Máster en profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Programación didáctica razonada para la asignatura de Valores Éticos

Aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo y *flipped learning*

Sara Rodríguez Ríos

Junio de 2021

Tutora: María José Gómez Mata

Índice

Resumen	1
Abstract.....	2
1. Introducción.....	3
2. Justificación de la propuesta.....	4
3. Contexto escolar	6
4. Justificación de la materia	8
5. Legislación de referencia.....	10
6. Objetivos.....	12
6.1 Objetivos generales de la ESO	12
6.2 Objetivos específicos de la asignatura de Valores Éticos.....	14
7. Presentación general de la asignatura.....	16
7.1 Contenidos.....	16
7.2 División de los bloques de la asignatura	17
7.3 Temporalización de los bloques de la asignatura	33
7.4 Competencias clave	34
7.5 Tipología del espacio.....	35
7.6 Elementos transversales.....	35
8. Criterios metodológicos y estrategias didácticas.....	37
9. Atención a la diversidad	39
10. Evaluación de la asignatura	43
10.1 Criterios de evaluación	43
10.2 Criterios de calificación.....	53
11. Recursos didácticos y empleo de las nuevas tecnologías	54
12. Relación con otras áreas del currículo	56
13. Actividades complementarias y extraescolares	57
14. Medidas para mejorar la comprensión lectora y el hábito de la lectura	58
15. Desarrollo de la unidad didáctica	60
15.1 Introducción.....	61
15.1.1 Objetivos.....	61
15.1.2 Bloque correspondiente a la Unidad.....	61
15.1.3 Tema	61

15.2 Programación.....	62
15.3 Desarrollo de las clases.....	64
15.3.1 Temporalización	64
15.3.2 Metodología.....	64
15.3.3 Actividades de enseñanza	65
15.4 Propuesta de evaluación	68
15.5 Refuerzo y atención a la diversidad.....	71
Conclusión.....	72
Bibliografía.....	73
Legislación	73
Fuentes bibliográficas:.....	73

Resumen

Esta programación didáctica de la materia de Valores Éticos, orientada al desarrollo social, afectivo y académico del alumnado, pretende cumplir la función de desarrollar la capacidad del mismo para tomar decisiones y analizar las consecuencias de las mismas, así como comprender el mundo globalizado y tecnologizado en el que nos encontramos desde una perspectiva orientada al desarrollo de unos valores éticos propios.

En esta propuesta se cubren los aspectos principales y necesarios para la enseñanza de la asignatura de Valores Éticos en 4º de la ESO y en específico en lo referente al sexto bloque de la asignatura, relacionado con el uso de la ciencia y la tecnología, que plantea multitud de problemas éticos de gran interés para el alumnado y de gran actualidad.

Se trata en esta programación además la importancia de relacionar los contenidos educativos con la sociedad en la que se encuentran los alumnos y alumnas, a modo de ética práctica, la necesaria adecuación de la programación a la diversidad del alumnado y el desarrollo total del alumnado mediante el perfeccionamiento de habilidades sociales y competencias clave a través de proyectos cooperativos, el modelo de *flipped classroom* y el desarrollo de diversas actividades en el aula.

Palabras clave: Valores Éticos, programación didáctica, *flipped learning*, aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo, ciencia y tecnología.

Abstract

This academic program for the teaching of the Ethical Values subject, oriented to the social, emotional and academic development of students, aims to develop their ability to make decisions and analyze their consequences, as well as to understand the technological and globalized world in which we live in from a perspective oriented to the development of their own ethical values.

This proposal covers the main and necessary aspects for the teaching of the subject of Ethical Values in the 4th grade of ESO and specifically with regard to the sixth block of the subject, related to the use of science and technology, which raises many ethical issues of great interest to the students which are highly topical.

This programming also deals with the importance of relating the educational content we teach with the society in which the students find themselves, as a practical approach to ethics, as well as the necessary adaptation of the programming to the diversity of the class and the total development of the students through the improvement of social skills and key skills through the use of cooperative projects, the flipped classroom method and the development of various activities in the classroom.

Key words: Ethical Values, educational program, flipped learning, project based learning, cooperative learning, science and technology.

1. Introducción

Como seres humanos que vivimos en sociedad, resulta inevitable el desarrollo de una serie de reglas e ideas que permitan la convivencia y el progreso de ese complejo organismo que es la humanidad. La ética, y en especial la ética práctica, es indispensable para el adecuado desarrollo social de la persona, y es por esto por lo que su enseñanza cobra especial importancia, no solo en el hogar, sino también en el seno de las instituciones educativas. Como enuncia la popular cita atribuida a Malcom X, “education is the passport to the future, for tomorrow belongs to those who prepare for it today”¹; la asignatura de Valores Éticos es un reflejo de este deseo de inculcar en las nuevas generaciones la capacidad de pensar, decidir y actuar de acuerdo con el bienestar propio y de los demás, para poder construir una sociedad en la que las personas puedan desarrollar su capacidad de raciocinio y su libertad de expresión.

Una vez comprendida la importancia de la enseñanza de Valores Éticos, debe tenerse en cuenta la relevancia de enseñarla de forma apropiada, y recae en los docentes la responsabilidad de encontrar la forma más efectiva de inculcar estas habilidades, hábitos y pensamientos en los alumnos. La continua y fructífera innovación metodológica ha dado paso al uso de nuevos métodos como el *flipped classroom* –también conocido como “aula invertida”– (Hinojo et al., 2021; Berenguer-Albaladejo, 2016) o el aprendizaje por proyectos (Chen y Yang, 2019), que han demostrado ser efectivos y tener numerosos beneficios si se emplean adecuadamente, y ha revalorizado la importancia del aprendizaje cooperativo y colaborativo (Johnson et al., 1994), que cada vez se emplean más en las aulas.

Es por esto por lo que he elegido realizar una propuesta en la cual confluyan estos elementos metodológicos, en una asignatura que por su naturaleza práctica y transversal es especialmente permeable a los mismos, para poder aumentar la motivación y la autonomía del estudiante, así como la efectividad del aprendizaje.

¹ La educación es el pasaporte al futuro, pues el mañana pertenece a los que se están preparando para él.

2. Justificación de la propuesta

La propuesta en cuestión es una programación didáctica justificada para la materia de Valores Éticos en un curso de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. En la primera parte de la misma, que abarcaría desde el primer apartado hasta el decimocuarto, se tratan todos los elementos necesarios para impartir la materia propios de una programación didáctica. En ella aparecen por tanto el contexto escolar en el que se aplicaría la programación didáctica, la justificación de la importancia de la enseñanza de los valores éticos como materia, la legislación de referencia para su realización, los objetivos generales de la etapa educativa y los específicos de la materia de valores éticos. Incluye también los contenidos, competencias y criterios de evaluación, así como la metodología que puede ser empleada, el uso de las TIC como recurso de enseñanza, las actividades complementarias y extraescolares que pueden emplearse para ampliar el aprendizaje y las medidas de atención a la diversidad que pueden llevarse a cabo para facilitar la integración.

La segunda parte del documento sería la que pertenece al apartado decimoquinto, que concierne al desarrollo de la unidad didáctica en cuestión, en la que se incluyen los objetivos propuestos, la división por bloques y temporalización, la programación, las competencias que se trabajarían especialmente, la metodología que se desea emplear y las actividades que se llevarán a cabo para implantarla, así como los criterios de evaluación para comprobar la efectividad del aprendizaje y de la propuesta misma y las medidas especiales de atención a la diversidad.

Primer apartado:

Elementos propios de la programación didáctica de la
materia de Valores Éticos en 4º de la ESO

3. Contexto escolar

Como ejemplo de instituto tipo en el que se podría desarrollar esta programación didáctica se empleará el IES Condesa Eylo Alfonso, situado en la Calle Velázquez, Valladolid (Castilla y León). Se trata de un instituto público y con formación bilingüe de francés e inglés, situado en la zona sur de la ciudad de Valladolid. La mayor parte del alumnado procede de la zona en la que se encuentra situado, que incluiría el polígono industrial de Argales, barrios de cierta antigüedad y zonas en expansión (final de Paseo de Zorrilla, Parque Arturo León, Camino Viejo de Simancas, Covaresa, el propio barrio de la Rubia y Parque Alameda).

Respecto a las características socioculturales del alumnado que acude al centro, el instituto presenta un perfil de alumnado de clase media y nivel cultural medio, con algunos grupos reducidos que presentan deficiencias económicas y culturales. En general se da una buena disposición hacia el aprendizaje, aunque quizá resulte complejo que los alumnos y alumnas adquieran el hábito de estudio y asumir responsabilidades. También se imparten clases a alumnos con dificultades motrices y de necesidades especiales, por lo que está dotado de un departamento de orientación amplio y también tiene un área de fisioterapia (cuenta con un fisioterapeuta y dos ayudantes técnicos educativos.).

El centro imparte las siguientes enseñanzas:

- Primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, ofreciendo la opción de cursar enseñanzas bilingües de inglés y francés
- Primer y segundo grado de Bachillerato LOMCE en las modalidades de Ciencias y de Humanidades y Ciencias Sociales, con opción a cursar los estudios de BACHIBAC
- Ciclos formativos de grado medio y superior

De acuerdo con el Proyecto educativo del centro, este cuenta con los siguientes servicios básicos:

- Departamento de Orientación
- Catálogo de servicios y compromisos
- IES Fácil de control de faltas que permite a los padres conocer, a través programa INFOEDUCA de internet, datos sobre la asistencia a clase y notas de sus hijos
- Plan de convivencia
- Servicio de transporte
- Biblioteca escolar y acceso a Internet

En cuanto al espacio físico y los recursos del centro, las condiciones de las aulas son adecuadas: existen medidas para facilitar el acceso a alumnos con dificultades motrices y la mayor parte de las aulas cuentan con pizarra, mobiliario adecuado, proyector, ordenador y conexión a internet.

4. Justificación de la materia

La materia de Valores Éticos busca fundamentalmente el desarrollo personal del alumnado, así como desarrollar la capacidad de decisión, la responsabilidad ante las acciones propias y las consecuencias de las mismas. Es este planteamiento práctico de la ética lo que hace que esta materia tenga especial valor, no tanto como guía para que los alumnos y alumnas tomen decisiones, sino como forma de generar el hábito de reflexionar en ellos, de forma que puedan ejercer su libertad de decisión con plenas facultades.

El valor de la asignatura de Valores Éticos radica también en la capacidad para relacionar los contenidos de esta etapa académica con situaciones prácticas que ayudan a comprender el mundo en el que vivimos y facilitan el entendimiento del estado de nuestra sociedad. Su carácter eminentemente transversal permite desarrollar un gran abanico de contenidos que preparan al alumno para ser un miembro de la sociedad y un ciudadano del mundo.

En esta asignatura el alumnado se enfrentará a incógnitas y problemas éticos de la mano de temas de gran importancia en nuestra sociedad: la desigualdad de género, la crisis ambiental, las desigualdades económicas, la multiculturalidad, la importancia de los derechos humanos, los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad a medida que se multiplica el progreso tecnológico, etc.

Desde un punto de vista teórico, la asignatura plantea las bases para que los alumnos y alumnas puedan construir y defender sus valores personales desde el respeto y el debate, mientras que desde un punto de vista práctico permite al alumnado desarrollar el pensamiento crítico, el razonamiento, la capacidad de comunicar sus ideas, la creatividad y la capacidad de adoptar una postura ante los eventos a los que se encuentran expuestos.

Como se verá con mayor profundidad en el apartado 7.2, la asignatura consta de seis bloques temáticos, que tratan el ámbito de la dignidad de la persona, la problemática de las relaciones interpersonales, la reflexión ética, la reflexión sobre la justicia y la política, el derecho y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la reflexión sobre los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

Esta materia, debido a su transversalidad, permite trabajar gran variedad de competencias. La competencia ciudadana se trabajaría a través de la responsabilidad personal y el estudio de las estructuras de poder que componen la sociedad; las competencias personales, sociales y de aprender a aprender se pueden tratar a través de la reflexión y el razonamiento; la competencia de conciencia y expresión culturales se trataría a través de la importancia de la empatía y las características que presenta nuestra sociedad en cuestión de multiculturalidad y globalización; la competencia de comunicación lingüística se trabajaría a través de la lectura y comprensión de textos y el debate en el aula; la competencia digital se presentaría a través del análisis de las ventajas y peligros de las nuevas tecnologías y la realización de los ejercicios y proyectos en el aula; la competencia de ciencia y tecnología se relacionaría con el debate sobre el progreso sostenible y ético de las mismas y, finalmente, la competencia emprendedora se trataría a través de la importancia de la asociación y la lucha por los derechos propios, así como la valoración de ideas creativas e innovadoras.

5. Legislación de referencia

La Constitución Española garantiza el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y la enseñanza básica obligatoria y gratuita en el artículo 27. Este artículo es el cimiento sobre el cual se construye la legislación sobre enseñanza en este país. Respecto a la ley actual, esta es la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta es conocida como LOMLOE, debido a que introduce modificaciones relevantes la LOE, vigente desde 2006, y deroga a la LOMCE, previamente vigente.

Respecto a las leyes de educación del Estado español, debe tenerse además en cuenta que la legislación varía en función de la comunidad autónoma, al estar distribuidas las competencias entre el Estado y las mismas. De acuerdo con esto, en este caso será de especial interés la legislación de Castilla y León, por ser la comunidad autónoma en la que se enmarca la propuesta. Esta comunidad autónoma obtuvo la competencia en educación tardíamente a través de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.

En la actualidad, las principales leyes en relación con la educación secundaria y bachillerato en la comunidad de Castilla y León serían las siguientes:

- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Estas leyes presentan el marco legislativo que regula el currículo de la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. La asignatura de Valores Éticos pertenece a la etapa educativa de la educación secundaria obligatoria, por lo que la ORDEN EDU/362/2015 será el documento de referencia a consultar en relación con los requisitos para la implantación, evaluación y desarrollo de la asignatura.

La ORDEN EDU/362/2015 está estructurada en seis capítulos, ocho disposiciones adicionales, seis disposiciones transitorias, una derogatoria y tres disposiciones finales:

- Capítulo I: «Disposiciones de carácter general»
- Capítulo II: «Currículo y organización»
- Capítulo III: «Alumnado, orientación y atención a la diversidad»
- Capítulo IV: «Evaluación, promoción y titulación»
- Capítulo V: «Coordinación docente y participación de la comunidad educativa»
- Capítulo VI: «Proyectos de autonomía de los centros sostenidos con fondos públicos»

En ella se remarca la importancia de la educación secundaria obligatoria en la formación y maduración personal y la necesidad de que los alumnos obtengan suficiente cultura general para tener la oportunidad de incorporarse al mundo laboral o continuar sus estudios. También acentúa la importancia de la implicación de la comunidad educativa, el alumnado, el profesorado y las familias en el proceso educativo.

6. Objetivos

6.1 Objetivos generales de la ESO

Los objetivos relativos a la Educación Secundaria Obligatoria se encontrarían recogidos en el capítulo III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recopilados en el artículo 23, de acuerdo con el cual la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permita:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Debido a la naturaleza del contenido de la asignatura de Valores Éticos, gran parte de los objetivos generales recogidos en la legislación formarían ya parte del aprendizaje específico de la asignatura, lo que facilitaría su aplicación.

6.2 Objetivos específicos de la asignatura de Valores Éticos

La materia de Valores éticos debe desarrollar adecuadamente los siguientes objetivos²:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social.
2. Desarrollar las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y a los prejuicios.
4. Conocer y valorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asumir el principio de correlación entre deberes y derechos y reflexionar sobre las causas que provocan la violación de los derechos.
5. Conocer y valorar la igualdad esencial de los seres humanos y la relación existente entre la libertad y la responsabilidad individuales.
6. Reconocer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, valorar la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
8. Adquirir un pensamiento crítico y reflexivo, basado en un conocimiento riguroso y bien informado, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
9. Asumir una cultura de respeto al medio ambiente y unos hábitos de vida saludables que les protejan ante las enfermedades y ante las adicciones.

² Obtenidos del Departamento de Filosofía del IES Vasco de la Zarza (<http://filosofia.vascodelazarza.com/>).

10. Conocer los problemas éticos más importantes del mundo actual, analizar las causas y aportar distintas soluciones.

7. Presentación general de la asignatura

La asignatura de Valores Éticos es una asignatura optativa destinada al desarrollo integral de la persona y de sus habilidades emocionales e intelectuales, de forma que pueda elegir libremente una serie de valores éticos sobre los cuales construir su proyecto personal. Esta asignatura se orienta desde la importancia de la dignidad personal, la empatía, la autoestima y los derechos y deberes como ciudadanos del Estado español, la Unión Europea y la aldea global.

El fin de la asignatura es mostrar al alumnado la importancia de razonar las decisiones que se toman y de construir unos valores éticos que permitan la vida en un universo en el que las acciones propias tienen efectos y generan responsabilidades sobre la propia persona, los demás seres vivos y el medio natural. A nivel práctico, el objetivo que se persigue es que los alumnos y alumnas adopten el hábito de reflexionar sobre aquellos factores que dirigen nuestra conducta para que puedan ejercer una verdadera libertad de elección.

7.1 Contenidos

De acuerdo con la ORDEN EDU/362/2015, que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los contenidos curriculares de la asignatura de Valores Éticos se ordenan en tres ejes fundamentales:

1. El eje de los principios: se centra en “el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad.

2. El eje de la acción individual: destinado a contribuir y a potenciar la autonomía del alumno y a prepararlo para que se convierta en el principal agente de su desarrollo personal, de forma que aprenda a construir, de forma libre, racional y fundamentada en valores éticos y en su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, “asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia”.
3. El eje de la integración en la sociedad: que promueve que el alumno contribuya a “favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

7.2 División de los bloques de la asignatura

El currículo de la asignatura de Valores Éticos se divide en seis bloques temáticos, de acuerdo con la ORDEN EDU/362/2015, que serán los mismos en todos los cursos, a excepción de pequeñas diferencias de contenido en cada curso, de forma los contenidos de los distintos cursos quedan organizados de acuerdo con el criterio de mayor a menor grado de concreción.

El punto de partida del curso sería el ámbito de la Dignidad de la Persona, seguido de la problemática de las Relaciones Interpersonales. Después de reflexionar sobre los temas propuestos en estos bloques se pasará al eje central de la Reflexión Ética, que posteriormente llevará a la reflexión sobre la Justicia y la Política, el Derecho y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se terminará finalmente con la reflexión sobre los Valores Éticos y su relación con la Ciencia y la Tecnología.

Los bloques de la asignatura de Valores Éticos de 4º de la ESO serían por tanto los siguientes, en correlación con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje:

BLOQUE 1. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>La dignidad de la persona:</p> <p>La dignidad del ser humano: implicaciones de su ser racional y libre. Principios derivados de la dignidad de la persona: Respeto; No-Malevolencia y Benevolencia; Doble Efecto; Integridad; Justicia; Utilidad.</p> <p>La dignidad de la persona en el origen de los derechos establecidos en la DUDH.</p>	<p>1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p>	<p>1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</p> <p>1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p> <p>1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia,</p>

		discriminación, violación de derechos, etc.
--	--	---

BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES
INTERPERSONALES

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Las relaciones entre los ciudadanos y el Estado:</p> <p>Concepto de ciudadano.</p> <p>Derechos civiles, políticos y sociales.</p> <p>El Estado como garantía del desarrollo pleno de la ciudadanía.</p> <p>El Estado y la DUDH:</p> <p>Requisitos de un estado democrático.</p> <p>El Estado del bienestar.</p> <p>La superación de los límites del Estado: la sociedad de la información y del conocimiento:</p>	<p>1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p> <p>2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.</p>	<p>1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p> <p>1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</p> <p>1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo</p>

<p>Las redes sociales e internet.</p> <p>Los medios de comunicación masiva.</p> <p>La dialéctica entre libre información y manipulación informativa.</p> <p>El derecho a la libertad de expresión y la conformación de la propia opinión.</p>		<p>sus conclusiones de forma argumentada.</p> <p>2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p> <p>2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p> <p>2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p> <p>2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de</p>
---	--	---

		comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.
--	--	---

BLOQUE 3. LA REFLEXIÓN CRÍTICA

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>Algunos problemas éticos de nuestro tiempo:</p> <p>El problema de la destrucción de la naturaleza.</p> <p>Ecologismo.</p> <p>El problema de la discriminación hacia la mujer. Feminismo.</p> <p>El problema de la guerra y la violencia.</p> <p>Pacifismo.</p> <p>La génesis de los valores éticos:</p> <p>Los valores morales como criterios de elección.</p>	<p>1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le</p>	<p>1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p>

<p>Diversas clases de valores.</p> <p>Jerarquía de valores.</p> <p>Valores morales en conflicto.</p> <p>Universalismo moral: valores mínimos</p> <p>Éticas formales y materiales:</p> <p>Las éticas materiales.</p> <p>Hedonismo, eudemonismo, utilitarismo.</p> <p>Las éticas formales: la ética kantiana.</p> <p>Las éticas materiales: ética de los valores.</p> <p>Max Scheler.</p> <p>Las éticas formales: Ética del Discurso.</p> <p>Habermas. Apel</p>	<p>imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p> <p>3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p> <p>4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.</p>	<p>1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p> <p>2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p> <p>3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.</p>
---	--	--

		<p>3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</p> <p>3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.</p> <p>4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.</p> <p>4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando</p>
--	--	--

		conclusiones fundamentadas.
--	--	-----------------------------

BLOQUE 4. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>El poder político, sus formas y su legitimación. La democracia frente a otras concepciones del Estado.</p> <p>Los valores democráticos:</p> <p>Derechos y deberes de los ciudadanos.</p> <p>Participación, legalidad, respeto, tolerancia.</p> <p>Democracia y derechos humanos.</p> <p>El Estado ante el fenómeno de la globalización.</p>	<p>1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.</p> <p>2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y</p>	<p>1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.</p> <p>2.1. Diserta y elabora</p>

	<p>la deshumanización de la persona.</p>	<p>conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p> <p>2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como,</p>
--	--	---

		<p>el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>
--	--	--

BLOQUE 5. LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DUDH Y OTROS TRATADOS
INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>El concepto de Justicia: Justicia y justicia social. La desobediencia.</p> <p>La teoría de J. Rawls sobre la justicia: Crítica al utilitarismo. La posición original y el velo de ignorancia.</p>	<p>1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p>	<p>1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p> <p>1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y</p>

<p>Justicia como imparcialidad.</p> <p>Los principios de la teoría de la justicia.</p> <p>Principales críticas a la teoría de Rawls: la crítica liberal; La crítica utilitarista; Más allá de la justicia como equidad.</p> <p>La Declaración Universal de los Derechos Humanos: Derechos de primera, segunda y tercera generación.</p> <p>El respeto de los Derechos Humanos. Dificultades para su respeto efectivo.</p> <p>Actuaciones a favor del respeto hacia los Derechos Humanos: la ONU y sus organismos; Las iniciativas ciudadanas y las ONG; Los Tribunales Internacionales.</p> <p>El derecho a la paz y a la seguridad en la DUDH y en la</p>	<p>2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p> <p>3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p> <p>4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p>	<p>principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p> <p>2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p> <p>2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.</p> <p>3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y</p>
--	---	--

<p>Constitución Española de 1978.</p> <p>El papel de España en la defensa de la paz y la protección de los Derechos Humanos.</p> <p>Tratados internacionales de reconocimiento y fomento de los derechos de la mujer.</p>	<p>5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p>	<p>reconoce los retos que aún tienen que superar.</p> <p>3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p> <p>3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONG como Greenpeace,</p>
---	--	--

		<p>UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p> <p>4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).</p> <p>4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.</p>
--	--	--

		<p>4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.</p> <p>5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.</p> <p>5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional)</p>
--	--	--

		<p>en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.</p>
--	--	--

BLOQUE 6. LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
El progreso. Los problemas éticos que	1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos	1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios

<p>plantean la ciencia y la técnica:</p> <p>La cuestión de la bioética.</p> <p>La experimentación con animales.</p> <p>El progreso de la robótica.</p> <p>El control de la información.</p> <p>Concepto de deontología:</p> <p>Necesidad de una orientación ética en los avances científicos.</p> <p>La deontología en el desempeño de cualquier actividad profesional.</p>	<p>científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.</p> <p>2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.</p>	<p>a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.</p> <p>2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.</p>
---	---	---

7.3 Temporalización de los bloques de la asignatura

A modo de previsión de la temporalización de la asignatura de Valores Éticos y el desarrollo de los contenidos curriculares de la misma se distribuyen los bloques de esta de la siguiente forma:

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Bloque 1: La dignidad de la persona	Bloque 3: La reflexión ética	Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos
Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales	Bloque 4: La justicia y la política	Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

A cada bloque le corresponderían aproximadamente 15 sesiones, aunque la puesta en práctica de la temporalización variaría en función de las características específicas de la clase y la profundidad con la que se pudiese llegar a tratar cada tema.

7.4 Competencias clave

Como puede apreciarse en la sección de la ORDEN EDU/362/2015 dedicada a la asignatura de Valores Éticos, la asignatura de Valores contribuye de manera decisiva en el desarrollo de ciertas competencias clave:

- La Competencia Social y Cívica: la *competencia social* se encuentra relacionada con el bienestar social y colectivo, que sería el objetivo último de toda discusión ética, mientras que la *competencia cívica* está basada en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como en su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y en su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.
- La Competencia en Comunicación Lingüística: el lenguaje es el instrumento básico para abordar la reflexión crítica y los temas relacionados con la asignatura de Valores Éticos.
- La Competencia Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor: esta competencia es la que permite el paso de la idea al acto, a modo de toma de conciencia de la situación a considerar y demostrando la capacidad para saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, de modo que se pueda alcanzar el objetivo previsto.
- La Competencia Aprender a Aprender y la Competencia Digital: resulta imprescindible desarrollar esta competencia para tratar los contenidos de esta asignatura y para prosperar en la sociedad actual.

Además de la especial importancia de estas competencias señaladas, se podría relacionar la enseñanza de valores éticos con la mayoría de las competencias señaladas por la ley, debido a la transversalidad de la asignatura y la variedad de los temas que trata. Ejemplo de esto sería la posibilidad de relacionarla también con la competencia de conciencia y expresión culturales, a través del estudio de las características que presenta nuestra sociedad en cuestión de multiculturalidad y globalización.

7.5 Tipología del espacio

Las clases se desarrollarán en un instituto típico con aulas tradicionales, similares a las del IES Condesa Eylo Alfonso. En un aula tipo se suele disponer de pupitres individuales, que pueden distribuirse en distintas posiciones, un ordenador y un proyector en los que se pueden emplear recursos audiovisuales, presentaciones, esquemas y otros elementos que permitan facilitar el aprendizaje y aumentar el interés del alumno por la materia.

La distribución de los pupitres será generalmente en parejas, para facilitar la colaboración y cooperación sin que esto sea detrimento en caso de que se impartan clases magistrales.

Además de esto, debido a las características de la asignatura, es probable que se realicen salidas al exterior o charlas, así como que se empleen puntualmente los recursos del aula de informática para actividades de investigación.

7.6 Elementos transversales

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o LOMLOE modifica los elementos transversales que habrán de ser incluidos en las asignaturas pertenecientes a la etapa de la educación secundaria obligatoria.

De acuerdo con esta modificación, es necesario propiciar el aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo en todas las materias, así como trabajar:

- La comprensión lectora
- La expresión oral y escrita

- La comunicación audiovisual
- La competencia digital
- El emprendimiento
- El fomento del espíritu crítico y científico
- La educación emocional y en valores
- La educación para la paz y no violencia
- La creatividad

Además de esto, deberán tratarse de manera transversal una serie de elementos destinados a promover el desarrollo psico-social de los alumnos y alumnas:

- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual
- La igualdad entre hombres y mujeres
- La formación estética
- El respeto mutuo
- La cooperación entre iguales.

8. Criterios metodológicos y estrategias didácticas

La ORDEN EDU/362/2015 marca de nuevo la pauta a seguir; para los criterios metodológicos e requerirá el empleo de una metodología variada y flexible, capaz de adaptarse a las características únicas de cada grupo de alumnos, y que permita ser al alumno el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo con esta Orden, la forma de enseñanza deberá adaptarse al alumnado y permitir que desarrolle ciertos hábitos intelectuales como el pensamiento abstracto, la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión y expresión y el sentido crítico, y la capacidad para resolver problemas y aplicar lo aprendido en multitud de contextos.

Además de variada y flexible, la metodología deberá ser, por tanto, activa y participativa, para permitir que los alumnos desarrollen su autonomía y sus capacidades de:

- Aprendizaje por sí mismos
- Toma de decisiones
- Trabajo colaborativo
- Búsqueda de información de forma selectiva
- Aplicación de lo aprendido en nuevas situaciones

Es importante además poner en uso las distintas posibilidades ofrecidas por las tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como sustentar esta metodología activa con estructuras de aprendizaje cooperativo que faciliten la generalización y transferencia de los aprendizajes a otras áreas de su vida personal.

Debido a la inevitable diversidad que se da en las aulas, la metodología deberá adaptar el proceso de aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, de acuerdo con las necesidades especiales que puedan presentar (altas capacidades, dificultades de aprendizaje, integración tardía, etc.).

Se deberán utilizar distintos tipos de actividades a lo largo del curso, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos, las cuales podrán ser de tipo individual o grupal, de forma que se fomente el aprendizaje cooperativo, las relaciones entre iguales y el desarrollo de actitudes sociales positivas y favorables a la comunicación.

A modo de ejemplo de los procedimientos que se podrían utilizar, ofrecidos por la ORDEN EDU/362/2015, tendríamos los siguientes aplicados a nuestra materia:

- Resolución de problemas morales
- Dramatizaciones
- Debates
- Búsqueda de información en bibliotecas o Internet
- Elaboración de mapas conceptuales, resúmenes y esquemas
- Lectura y comentario de noticias de actualidad
- Comentario en grupo de textos y obras artísticas relacionados con los temas a tratar
- Realización de trabajos utilizando las nuevas tecnologías

En el apartado decimoquinto se emplearán algunos de estos procedimientos, de entre los cuales cabe destacar la importancia del debate para que el alumnado adquiera la capacidad de formular y argumentar sus ideas y propuestas, así como la importancia de aprender a buscar información en fuentes apropiadas, una capacidad que les resultará ventajosa durante todo su desarrollo académico.

Como requisitos imprescindibles para el aprendizaje adecuado de la asignatura, deberán tenerse en cuenta las capacidades de cada alumno, la cantidad de horas disponibles, los recursos materiales de los que dispone cada alumno y el centro, las condiciones socioculturales de la zona de procedencia del alumnado y otros factores, con el fin de adecuarse a las necesidades del alumnado y promover la motivación de este. También sería recomendable poner especial cuidado en el mantenimiento de un clima de

cooperación y convivencia, fomentando los vínculos positivos entre los alumnos y el trabajo en equipo.

9. Atención a la diversidad

La sección tercera de la ORDEN EDU/362/2015, compuesta por los artículos 23, 14, 25 y 26, presentaría las pautas a seguir en esta materia. El artículo 23 presenta los principios generales de actuación:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia y la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) El respeto a la evolución y desarrollo de las facultades del alumnado con capacidades diversas.
- c) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado en contextos educativos ordinarios, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico.
- d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.
- e) La detección e identificación de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas educativas más adecuadas para facilitar el desarrollo integral del alumno e impulsar situaciones de éxito en situación escolar que contribuyan a promover altos índices de éxito académico en contextos educativos ordinarios.
- f) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en la etapa.

- g) La utilización y potenciación de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la personalización de la enseñanza y mejora de la atención a la diversidad del alumnado.
- h) Accesibilidad universal y diseño para todos.
- i) Máximo aprovechamiento de los recursos para lograr la mayor racionalidad y optimización de los mismos.
- j) Sensibilización de toda la comunidad educativa en relación con la educación inclusiva como proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para atender a todo el alumnado.

El artículo 24 establece la necesidad de que el equipo directivo de cada centro elabore un Plan de atención a la diversidad, para organizar y planificar las acciones y medidas para adaptarse a las necesidades del alumnado.

El artículo 25 propone que los centros docentes deben establecer diferentes medidas generales u ordinarias de atención a la diversidad. Estas influenciarán el currículo y la metodología didáctica, generando las condiciones adecuadas para que todo el alumnado tenga la posibilidad de superar con éxito la etapa educativa. Estas medidas generales y ordinarias incluirán:

- a) La acción tutorial.
- b) Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado.
- c) Agrupamientos flexibles, los grupos de refuerzo o apoyo en las materias instrumentales y los desdoblamientos de grupos.
- d) Adaptaciones curriculares que afecten únicamente a la metodología didáctica.
- e) Los planes de acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de incorporación del alumnado a la etapa.
- f) Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.

- g) La elección de las materias y opciones.
- h) La integración de materias en ámbitos de conocimiento en el primer curso de la etapa con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre la educación primaria y la educación secundaria.
- i) Medidas de atención personalizada dirigidas a aquel alumnado que, habiéndose presentado a la evaluación final de etapa, no la haya superado.
- j) Personalización del aprendizaje a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- k) Planificación de tiempos y horarios de materias y/o grupos.
- l) Aplicación de medidas de refuerzo y acompañamiento fuera del horario lectivo.

Finalmente, el artículo 26 trata las medidas especializadas y extraordinarias de atención a la diversidad, que permitirían la modificación de elementos curriculares y organizativos con el fin de favorecer el desarrollo personal del alumnado y el éxito en su progresión de aprendizaje. En las medidas especializadas estas modificaciones podrán ser significativas.

De acuerdo con el artículo, entre las medidas de atención especializadas se encontrarán las siguientes:

- a) Apoyo dentro del aula por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el aula y esté convenientemente justificada.
- b) Adaptaciones de accesibilidad al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, así como los recursos de apoyo que les permitan acceder al currículo.
- c) Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

- d) Modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.
- e) Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.
- f) Programas de mejora del aprendizaje y rendimiento que permitan al alumnado progresar y superar sus dificultades de aprendizaje para lograr obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- g) Atención educativa específica para el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y presente graves carencias en lengua castellana.

Las medidas extraordinarias incidirían principalmente en la flexibilización temporal del desarrollo curricular para facilitar la consecución de los objetivos educativos y el desarrollo de las competencias. Se consideran medidas extraordinarias las siguientes, entre otras:

- a) Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.
- b) Flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determine la normativa vigente.
- c) Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.
- d) Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más para el alumnado con necesidades educativas especiales siempre que con ella se favorezca la integración socioeducativa de este alumnado y le permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

10. Evaluación de la asignatura

10.1 Criterios de evaluación

La evaluación de la asignatura será continua y su calificación se llevará a cabo trimestralmente, como es habitual. La misma se realizará a través de diversas herramientas para poder adaptarse a las diferencias entre los alumnos: a través de una serie de proyectos grupales cooperativos que permitan mejorar las habilidades de trabajo en equipo, coordinación y comunicación; proyectos y actividades individuales que promuevan el esfuerzo individual y el hábito del trabajo y finalmente la participación activa en los debates del aula.

Los trabajos se gradarán normalmente empleando una rúbrica, basada en la siguiente escala:



La valoración en esta escala irá acompañada de una puntuación sobre 10 para facilitar el cálculo de la nota final. Los criterios de evaluación que se seguirán en cada bloque vendrán marcados por los enumerados en la tabla del apartado 7.2 (Contenidos), dados por la Orden EDU/362/2015.

BLOQUE 1. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la	1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.

<p>naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p>	<p>1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p> <p>1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>
---	--

BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN, EL RESPETO Y LA IGUALDAD EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p> <p>2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel</p>	<p>1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p> <p>1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</p> <p>1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</p> <p>2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización</p>

<p>que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.</p>	<p>global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p> <p>2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p> <p>2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p> <p>2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.</p>
--	--

BLOQUE 3. LA REFLEXIÓN CRÍTICA

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los</p>	<p>1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p>

<p>nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p> <p>3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p> <p>4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad,</p>	<p>1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p> <p>2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p> <p>3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.</p> <p>3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</p> <p>3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.</p> <p>4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.</p>
---	---

como procedimiento para encontrar normas éticas justas.	4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.
---	--

BLOQUE 4. LA JUSTICIA Y LA POLÍTICA

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.	1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.
2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y	2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.

<p>la deshumanización de la persona.</p>	<p>2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>
--	---

BLOQUE 5. LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DUDH Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p>	<p>1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p> <p>1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p> <p>2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la</p>

<p>2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p>	<p>teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p>
<p>3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p>	<p>2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.</p> <p>3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.</p> <p>3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.</p>
<p>4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.</p>	<p>3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.</p>

<p>5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p>	<p>4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).</p> <p>4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.</p> <p>4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.</p> <p>5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.</p> <p>5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la</p>
--	--

	<p>paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.</p>
--	--

BLOQUE 6. LOS VALORES ÉTICOS Y SU RELACIÓN CON LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.</p> <p>2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.</p>	<p>1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.</p> <p>2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.</p>

Finalmente, se promoverán especialmente en la materia los valores de excelencia, cooperación y compañerismo. También se valorarán sustancialmente la capacidad para desarrollar una postura y opinión sobre los temas tratados, la capacidad para comprender y respetar otras posturas, la capacidad para debatir sobre los temas vistos en el aula y la

capacidad para trabajar en equipo y relacionarse apropiadamente con los compañeros de clase. Será valorada también la capacidad de realizar los trabajos adecuadamente, con claridad de expresión, coherencia, cohesión, buena ortografía, buena presentación y originalidad.

10. 2 Criterios de calificación

Como se ha mencionado en el apartado anterior, se empleará una nota del 1 al 10 para cada actividad evaluable, que irá acompañada de una rúbrica que evaluará el nivel de esfuerzo. La división de la nota se realizará de la siguiente forma:

- 10% atención y participación durante las clases
- 60% proyectos grupales
- 30% actividades individuales

No habrá examen final a menos que sea necesario por las circunstancias de la clase. Será necesario aprobar con al menos un 5 la parte de proyectos grupales y la de actividades individuales para poder aprobar la asignatura, aunque se podrán hacer excepciones en circunstancias en que el rendimiento del alumno se vea disminuido debido a causas justificadas y de peso.

Aquellos alumnos que no hayan alcanzado el aprobado en algún trimestre o en la nota final de la asignatura tendrán derecho a realizar un examen o proyecto individual final para recuperar la asignatura en parte o en su totalidad. También estará permitido a los alumnos que hayan alcanzado un aprobado presentarse a este examen o realizar un proyecto si así lo desean, con el fin de poder subir su nota, con la finalidad de promover la excelencia y reconocer el interés por la asignatura.

11. Recursos didácticos y empleo de las nuevas tecnologías

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han generado nuevas formas de aprender y de enseñar y ofrecen gran cantidad de recursos para el aprendizaje. Las TIC presentan grandes ventajas en la creación y uso de actividades de autocorrección, que permiten al alumno comprobar su progreso y estudiar sus puntos débiles para poder reforzarlos, y también promueven la autonomía del alumnado y el desarrollo adecuado de las competencias del currículo. Son especialmente útiles en los métodos de aprendizaje basados en proyectos y en la solución de problemas reales, lo que puede mejorar la conexión de los contenidos vistos en clase con las situaciones reales de la vida de los alumnos y alumnas, mejorando la interiorización del aprendizaje y facilitando que el alumnado se encuentre motivado por el carácter pragmático de la asignatura, de forma que se desarrollen plenamente las competencias del currículo.

Además de esto, el uso de las TIC es cada vez más necesario en un mundo globalizado y tecnologizado, siendo vital para el desarrollo personal y profesional de los alumnos y alumnas un manejo básico de estas herramientas y capacidad para emplearlas en situaciones prácticas. El alumnado aprende a través de estas tecnologías a comunicarse a través de diversos métodos, a organizar, transmitir y compartir la información, a buscar información en fuentes fiables, etc. El uso de las TIC no debe sustituir, sin embargo, a la importancia que presentan las habilidades sociales necesarias para la comunicación efectiva y eficiente.

Las formas recomendadas de empleo de las tecnologías de la información y la comunicación, de acuerdo con la ORDEN EDU/362/2015, serían las siguientes:

▣ Creación de hábitos responsables en la utilización de las TIC

El uso inadecuado de las TIC ha llegado a relacionarse con una serie de problemas en las nuevas generaciones (*phubbing*, adicción, dependencia, bajo rendimiento académico, patologías varias), por lo que resulta de vital importancia asegurarse de que el entorno escolar proporciona a los alumnos las herramientas necesarias para aprender a utilizar las nuevas tecnologías de forma razonable y segura.

□ Impulso de un aprendizaje práctico basado en la resolución de problemas

Es esencial proveer a los alumnos y alumnas de herramientas con las cuales aplicar los conocimientos aprendidos en el aula a situaciones prácticas de la vida real, puesto que facilita el proceso de aprendizaje, mejora la motivación y permite que los alumnos desarrollen su capacidad de resolución de problemas.

□ Integración del proceso de aprendizaje de forma grupal, de forma que se fomente el aprendizaje cooperativo

El aprendizaje cooperativo resulta de especial importancia en la construcción de una sociedad en la que prime la cooperación y el trabajo en equipo, de forma que se produzca un mejor aprovechamiento de recursos y relaciones de mayor calidad entre las personas. Se fomentaría así la empatía y la capacidad de comprender al otro, al tiempo que se desarrollan habilidades sociales necesarias para el adecuado desarrollo social y profesional del alumno.

□ Innovar aplicando nuevos métodos de enseñanza como la metodología de clase Invertida o *Flipped Classroom*

De este modo se traspasaría el aprendizaje fuera del aula, y el tiempo previamente invertido en lecciones magistrales puede ser empleado en desarrollar otros procesos de aprendizaje que se suelen relegar al hogar. Este modelo permite controlar mejor el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

12. Relación con otras áreas del currículo

La asignatura de Valores Éticos es por naturaleza transversal y extrapolable a diversas áreas del currículo educativo. Su área de estudio abarca gran cantidad de temas relacionados con las asignaturas troncales. La asociación más obvia sería la que guarda con la Filosofía, puesto que en Valores Éticos se deben trabajar inevitablemente temas como el pensamiento crítico, la ética, la argumentación, etc. Podría llegar a afirmarse incluso que la asignatura de Valores Éticos es una extensión de la Filosofía, que lleva al terreno práctico la enseñanza de la misma.

Otra área con la que tendría especial relación sería la de Geografía e Historia, dado que esta permite ver la evolución histórica de las culturas y de sus sistemas de valores, además de ser reflejo de la naturaleza humana, todo lo cual puede ponerse en relación con la asignatura de Valores Éticos. Ciertos eventos históricos de gran impacto en la conformación de la sociedad actual, como serían el Holocausto o la prohibición de la esclavitud, permiten tratar temas sobre derechos humanos, la ética en la investigación científica (los experimentos de Auschwitz), etc. Esta visión histórica puede aportar elementos de interés a la asignatura.

También se podría trazar una relación con las áreas de Química, Biología e informática a la hora de tratar temas como la ética en las redes sociales e internet, el uso seguro de las mismas, la búsqueda de información en fuentes fiables, la contaminación del medio ambiente (las emisiones, los microplásticos, los disruptores endocrinos, etc.), la modificación genética o el desarrollo ético de las nuevas tecnologías (inteligencia artificial, bioingeniería, etc.).

Además de esto se trabajaría la capacidad de comprensión de textos escritos, lo cual podría relacionarse con la asignatura de Lengua Española, y la capacidad de trabajo en equipo, la cual podría relacionarse quizá con la asignatura que tiende a tratar este aspecto en mayor profundidad, que sería la Educación Física.

13. Actividades complementarias y extraescolares

Se podrán realizar las actividades complementarias y escolares que se consideren oportunas y se adecúen a los recursos del centro y del alumnado. Servirán de forma general para tratar los objetivos de la etapa educativa y de la asignatura.

Ejemplos de posibles actividades serían:

- ❑ Cómo ejercer cambios en la sociedad empleando el poder del ciudadano a través de asociaciones: se mostraría a los alumnos la capacidad de actuación de las asociaciones a través de un proyecto con la asociación vecinal a la que perteneciese el alumnado. Ejemplos de este tipo de actividad serían proyectos de renovación visual de los barrios, huertos urbanos, etc.
- ❑ La importancia del cuidado al medioambiente: se podría tratar a través del contacto con organizaciones dedicadas a este ámbito, como Greenpeace, Fridays For Future, etc.
- ❑ Empatía y cuidado del otro: se realizaría a través de actividades acordadas con organizaciones sin ánimo de lucro que trabajen para el progreso de la comunidad y los más desfavorecidos.
- ❑ Charlas relacionadas con los contenidos de la asignatura ofrecidas por personas que puedan aportar un punto de vista que permita plantear debates sobre los temas tratados.

14. Medidas para mejorar la comprensión lectora y el hábito de la lectura

La lectura es un hábito fundamental que debe ser parte integral del aprendizaje del alumnado, puesto que se trata de una competencia necesaria para el desarrollo personal, psicosocial y laboral adecuado de los alumnos y alumnas. La lectura es la herramienta primordial de acceso al saber en una sociedad tecnológica como aquella en que vivimos. Es por esto que resulta de especial importancia incidir en la competencia lectora a través del desarrollo de actividades y proyectos, de forma que se adquieran las capacidades de buscar información y comprender aquello que se lee. Por esto se emplearán artículos, recursos de apoyo, vídeos subtítulos y otros recursos que hagan que los alumnos y alumnas deban trabajar esta capacidad con frecuencia.

También se deberá prestar especial atención a las características y capacidades de cada alumno y alumna para detectar posibles lagunas de conocimiento o dificultades en esta área, con el fin de subsanarlas y que puedan desarrollar su capacidad lectora de forma completa.

Del mismo modo que se trabajará el hábito de la lectura, se procurará también trabajar la capacidad de redacción de los alumnos, a través de la realización de las actividades y proyectos, con el fin de que su capacidad de expresión escrita tenga un nivel suficiente como para permitir que desarrollen todo su potencial y consigan alcanzar los objetivos educativos propuestos.

Segundo apartado:

Unidad didáctica: La Ética en la Ciencia y la Tecnología

15. Desarrollo de la unidad didáctica

La Ética en la Ciencia y la Tecnología

ÍNDICE

15.1 Introducción

- Objetivos
- Bloque correspondiente a la unidad
- Tema

15.2 Programación

15.3 Desarrollo de las clases

- Temporalización
- Metodología
- Actividades de enseñanza

15.4 Propuesta de evaluación

15.5 Refuerzo y atención a la diversidad

15.1 Introducción

15.1.1 Objetivos

Los objetivos generales de la etapa educativa, la Educación Secundaria Obligatoria, vendrían dados por el artículo 23 del capítulo III de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como se ha mencionado en el apartado 6.1 de este documento. Los objetivos específicos de la asignatura incluirían la capacidad para comprender y analizar los problemas éticos del mundo actual y proponer soluciones.

El objetivo principal que tendría esta unidad didáctica es el desarrollo del pensamiento crítico, el trabajo en equipo, la cooperación y la capacidad de argumentar empleando para ello los problemas éticos que presentan el estado de la ciencia y tecnología actuales. De este modo, lo que se pretende es que el alumnado sea capaz de plantear interrogantes sobre los avances en estas materias y las repercusiones, positivas y negativas, que puedan generar.

15.1.2 Bloque correspondiente a la Unidad

El bloque al que correspondería la unidad didáctica sería: “Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología”, perteneciente a la división de la asignatura dada por la ORDEN EDU/362/2015, comentada previamente en el apartado 7.2. Se trataría del sexto bloque de la asignatura de Valores Éticos de cuarto de la ESO.

15.1.3 Tema

El nombre que recibiría el tema sería: “La Ética en la Ciencia y la Tecnología”.

15.2 Programación

Curso: 4º de la ESO

Tema: La Ética en la Ciencia y la Tecnología

Contenidos:

- El estado actual de la ciencia y la tecnología y sus repercusiones en la actividad humana. El impacto ambiental, social y económico del avance de la ciencia y las nuevas tecnologías.
- La importancia de la ética en la ciencia y la tecnología: la experimentación con seres vivos, la modificación genética, el desarrollo de la inteligencia artificial, el control de la información, etc.
- Los riesgos personales, sociales, medioambientales y económicos de la aplicación de proyectos científicos y tecnológicos (los riesgos y beneficios de la modificación del ADN, de compartir la información personal, de la experimentación con animales, etc.).
- La deontología en las distintas profesiones y la importancia de la misma.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables marcados por la legislación serían los siguientes:

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<p>El progreso. Los problemas éticos que plantean la ciencia y la técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cuestión de la bioética. • La experimentación con animales. • El progreso de la robótica. • El control de la información. 	<p>1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.</p>	<p>1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.</p>
<p>Concepto de deontología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de una orientación ética en los avances científicos. • La deontología en el desempeño de cualquier actividad profesional. 	<p>2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.</p>	<p>2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el</p>

		mundo laboral, financiero y empresarial.
--	--	--

15.3 Desarrollo de las clases

15.3.1 Temporalización

El desarrollo de la unidad contaría aproximadamente con unas 15 sesiones. De estas sesiones, 4 se dedicarían a el desarrollo de las bases del temario en clase magistral, 4 a actividades en el aula, 3 a la presentación del trabajo individual y 4 a la realización de un proyecto cooperativo, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Clase magistral	Actividades	Presentación	Proyecto
4 sesiones	4 sesiones	3 sesiones	4 sesiones

15.3.2 Metodología

La ORDEN EDU/362/2015 recomienda el uso de “una metodología que convierta al alumno en el auténtico protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje”, razón por la cual mi propuesta incluye los métodos de *flipped classroom* o aula invertida, el aprendizaje por proyectos, el método dialéctico o el dialógico (la elección dependerá de las características de la clase y del nivel de participación) y el aprendizaje cooperativo y colaborativo. También se realizarán sesiones de lección magistral.

De entre los ejemplos de procedimientos proporcionados por la ORDEN EDU/362/2015 que se han mencionado ya en el apartado 8, se emplearán los siguientes:

- Resolución de problemas morales
- Debates

- Búsqueda de información en bibliotecas o Internet
- Lectura y comentario de noticias de actualidad
- Realización de trabajos utilizando las nuevas tecnologías

15.3.3 Actividades de enseñanza

I. DESARROLLO DEL TEMA: INSTRUCCIÓN DIRECTA Y ACTIVIDADES

La estructura sería la vista en el apartado 15.3.1, de forma que se realizarían una serie de clases magistrales, actividades en el aula y se trabajaría en el proyecto cooperativo.

La unidad didáctica se estructuraría a través de una serie de clases magistrales, con el fin de que los alumnos obtengan los conocimientos básicos sobre el tema para poder continuar investigando sobre la materia con criterio suficiente en el hogar y para que puedan formarse una opinión al respecto del tema, de forma que puedan participar adecuadamente en los debates.

Cada clase de sesión magistral se complementará con una clase posterior de debate (la cual se correspondería con las horas destinadas a la realización de actividades), en la que se debatirá sobre problemas morales, se tratarán noticias de actualidad relacionadas con el tema o cuestiones relacionadas con el contenido de la unidad que previamente se les pediría que investiguen fuera del aula.

La preparación del tema que dará lugar al debate (noticias de actualidad o temas sobre los que deberán buscar información en internet) se realizará en el hogar, de forma previa a la sesión, de modo que el alumnado trabaje la comprensión de textos y su capacidad lectora, así como la búsqueda de la información, y promoviendo su autonomía. Esta parte de la actividad fuera del aula representaría el uso de la metodología de aula invertida, de forma que el alumno obtenga los contenidos necesarios en el hogar para su puesta en práctica en el aula. Puesto que en este curso las clases de valores éticos se encuentran espaciadas temporalmente (una hora semanal), esto permitiría al alumnado asumir esta mayor carga

de trabajo en el hogar sin que suponga un esfuerzo excesivo. Para reducir la desigualdad en el acceso a internet y equipos informáticos, las actividades de investigación fuera del aula podrán realizarse también en la biblioteca del centro.

A modo de ejemplo incluyo a continuación una lista de los temas que se podrían emplear para este tipo de actividad, en los que el alumno debería informarse para realizar el debate:

- ❑ La experimentación con seres humanos en los campos de concentración nazis: la importancia del respeto por la vida humana, el juramento hipocrático y la ética en la medicina.
- ❑ La modificación genética con la técnica CRISPR: experimentación con animales y seres humanos. El caso del genetista He Jiankui.
- ❑ Los riesgos y ventajas de la era de la información: el control de la información personal por parte de multinacionales. Los riesgos de compartir la información personal a través de las redes.
- ❑ El uso responsable de la tecnología: sostenibilidad económica y medioambiental.

II. REALIZACIÓN DEL TRABAJO INDIVIDUAL

Además de las actividades desarrolladas en la clase, los alumnos deberán realizar un trabajo individual, que expondrán brevemente ante el resto de la clase (un breve resumen de aproximadamente 5 minutos), en el que demostrarán sus capacidades de expresión escritas y adquirirán experiencia a la hora de hablar en público.

El trabajo podrá versar sobre cualquiera de los temas vistos en la unidad, o sobre un tema relacionado con estos, aprobado previamente por el profesor o profesora. Se apreciará el uso de materiales creados por los propios alumnos y alumnas (fotografías, esquemas, mapas conceptuales dibujos ilustrativos, etc.) y se valorarán especialmente la originalidad y la creatividad.

El formato de este trabajo será de 3 a 5 páginas de longitud, escrito en Times New Roman (u otra fuente considerada adecuada), y se deberá entregar antes de la presentación del mismo ante la clase. La exposición breve del mismo será un resumen de lo aprendido en la que se valorarán especialmente la capacidad de síntesis y la capacidad de expresarse y transmitir contenidos.

III. REALIZACIÓN DEL PROYECTO COOPERATIVO

Finalmente, con el fin de promover el trabajo en equipo, la colaboración y la cooperación, se realizará un proyecto educativo por grupos, preferentemente de 4 a 5 alumnos. Este proyecto será la realización de una aplicación que podrá ser de los siguientes tipos:

- Red social
- Aplicación de noticias de actualidad
- Aplicación educativa

Cada grupo deberá entregar un proyecto de diseño de la aplicación redactado en un documento de texto, pudiendo emplear las tres primeras sesiones del proyecto para su realización en clase, bajo la supervisión del profesor o profesora. En la última sesión se hará la presentación de cada proyecto y sus características, y se debatirá sobre los posibles aciertos y problemas en su planteamiento.

La aplicación podrá ser de pago o gratuita, deberá constar de unos objetivos, de un estudio del público que la emplearía y de unas líneas de actuación o código ético que se puedan emplear para resolver los problemas que puedan surgir en la misma. Se les pedirá a los alumnos que busquen información sobre las características de actividades similares. Los miembros del equipo deberán repartirse las distintas funciones: portavoz, redactores de cada parte, revisor del trabajo, etc. Estos roles deberán quedar reflejados en el trabajo final.

El fin de la actividad será hacer conscientes a los alumnos de la importancia del control de la información: la información personal, que se obtiene a través de las redes sociales, la información de actualidad, que sería dada por las cadenas de noticias y otros

proveedores de noticias de actualidad, y el conocimiento, que puede ser gratuito y de libre acceso o restringido a unos pocos. El proyecto también tendrá la función de promover la iniciativa emprendedora.

Tras la presentación de la aplicación por parte de cada grupo se procederá a discutir brevemente sobre los temas de la protección de la información personal, el derecho a la privacidad, el acceso a la información veraz y el desigual acceso al conocimiento en función de la localización geográfica o los recursos económicos, relacionándolo con la realización del proyecto.

15.4 Propuesta de evaluación

La evaluación de los contenidos se producirá de acuerdo con lo ya comentado en el apartado 10. Se dividirá la nota del alumnado en tres apartados, los cuales representarán distintos porcentajes de la nota final:

- 10% atención y participación durante las clases
- 60% proyectos grupales
- 30% actividades individuales

La evaluación de la atención y participación se realizará a través de la observación del comportamiento de los alumnos y alumnas en las sesiones de debate y la atención prestada durante las lecciones magistrales.

El proyecto grupal tendrá una nota grupal con posibles variaciones individuales en base a la implicación, el esfuerzo y la capacidad de trabajo en equipo de los componentes del mismo. El 40% de la nota del proyecto grupal corresponderá a la elaboración del mismo, un 30% a la relación del proyecto con los temas vistos en la unidad y con la reflexión sobre el control de la información y el último 30% corresponderá a la presentación y defensa del mismo en la clase.

El trabajo individual seguirá las características enumeradas en el apartado previo y servirá para complementar la nota del proyecto grupal, asegurando que se valora tanto el esfuerzo

individual como colectivo. Se tendrá en cuenta en esta parte la capacidad para redactar con propiedad y empleando una ortografía adecuada.

Todas las notas se valorarán sobre 10 para facilitar la comprensión y el cálculo de las mismas. Como ya se ha comentado en el apartado 10, los alumnos tendrán la posibilidad de optar a la realización de un proyecto individual o un examen para recuperar la asignatura en parte o en su totalidad.

Además de la evaluación del aprendizaje y grado de esfuerzo de los alumnos y alumnas, sería conveniente evaluar también la efectividad del método y la elección de los contenidos a través de una encuesta de satisfacción orientada a que el alumnado exprese su opinión acerca de la realización de las clases.

A modo de ejemplo serviría la siguiente tabla, que se permitiría a los alumnos responder anónimamente tras terminar la unidad:

Contesta a las siguientes afirmaciones con un “sí” o un “no” y razona tu respuesta si así lo deseas:		
1	¿Te han parecido interesantes los temas que se han dado en clase?	
2	¿Te gustaría proponer algún tema nuevo o ejemplo?	
3	¿Te ha parecido interesante investigar en casa?	
4	¿Te ha gustado realizar el trabajo individual?	
5	¿Te ha gustado realizar el trabajo en equipo?	

6	¿Qué cosas te han gustado más de lo que se ha hecho en clase?	
7	¿Qué cosas crees que se podrían mejorar?	

Por último, también sería relevante que se revisase la consecución de los planes realizados a través de una tabla para el propio docente, de la que serviría a modo de ejemplo la siguiente:

		Resultado
1	Se han cumplido los objetivos de la etapa educativa y la asignatura	
2	Se han trabajado las competencias necesarias	
3	Se han realizado las clases de acuerdo con la temporalización	
4	Se ha seguido la metodología adecuada para las características del alumnado	
5	Se han seguido los temas propuestos en profundidad	
6	Los criterios de evaluación y calificación han sido apropiados	
7	El aprendizaje de los alumnos ha sido efectivo	

15.5 Refuerzo y atención a la diversidad

La diversidad de actividades de la propuesta, que trabajan la expresión oral, la expresión escrita, el trabajo en equipo, la capacidad de búsqueda de información, y otras cualidades permiten que los alumnos destaquen en aquellas áreas que les son más propicias y facilitan el desarrollo de estas cualidades. Se favorecerá de este modo el desarrollo de diversas capacidades personales, sociales y académicas en los alumnos y alumnas.

Además de esto, en caso de que el aula cuente con alumnos que presenten necesidades especiales que dificulten de algún modo su capacidad de superar las pruebas de la asignatura, se realizarán adaptaciones para asegurar la igualdad de oportunidades de aprendizaje y superación de la misma: adaptaciones curriculares, apoyo dentro del aula, etc.

Conclusión

La asignatura de Valores Éticos resulta fundamental para el desarrollo social y psicológico del alumnado, especialmente teniendo en cuenta que en esta etapa educativa los alumnos y alumnas se encuentran inmersos en una serie de cambios de vida de tipo biológico y de rol social, en el que se desarrollan nuevas formas de relacionarse con los demás y se comienza a construir una visión ética compleja del mundo.

Esta programación didáctica, orientada al desarrollo social, afectivo y académico del alumnado, pretende por tanto cumplir la función de desarrollar la capacidad del mismo para tomar decisiones y analizar las consecuencias de las mismas, así como comprender el mundo globalizado y tecnologizado en el que nos encontramos y la sociedad en la que se ve inmerso, todo ello desde una perspectiva orientada al desarrollo de unos valores éticos propios.

De este modo, con esta programación sería una propuesta en la que se cubren los aspectos principales y necesarios para la enseñanza de la asignatura de Valores Éticos en 4º de la ESO y en específico en lo referente al último bloque de la asignatura, relacionado con el uso de la ciencia y la tecnología, que plantean multitud de problemas éticos de gran interés para el alumnado y de gran actualidad.

Virtually every major technological advance in the history of the human species—back to the invention of stone tools and the domestication of fire—has been ethically ambiguous³.

Carl Sagan, *Demon Haunted World* (1996, 373)

Se trata en esta programación además la importancia de relacionar los contenidos educativos con la sociedad en la que se encuentran los alumnos y alumnas, a modo de ética práctica, la necesaria adecuación de la programación a la diversidad del alumnado y el desarrollo total del alumnado mediante el perfeccionamiento de habilidades sociales y competencias clave a través de proyectos cooperativos, el modelo de *flipped classroom* y el desarrollo de diversas actividades en el aula.

³ “Cada gran avance tecnológico en la historia de la especie humana, desde el invento de las herramientas de piedra y la domesticación del fuego, ha sido éticamente ambiguo”.

Bibliografía

Legislación

Constitución Española

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución.

ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Fuentes bibliográficas:

Asensio, C. (2019). El uso de las metodologías activas en las enseñanzas de filosofía práctica. Universidad de Murcia. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/74141>

Berenguer-Albaladejo, C. (2016). Acerca de la utilidad del aula invertida o flipped classroom. XIV Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria. Investigación, innovación y enseñanza universitaria: enfoques pluridisciplinares. Universidad de Alicante. <http://hdl.handle.net/10045/59358>

Chen, C., y Yang, Y. (2019). Revisiting the effects of project-based learning on students' academic achievement: A meta-analysis investigating moderators. *Educational Research Review*, 26, 71-81. <https://doi.org/10.1016/j.edurev.2018.11.001>

García, J. (2019). Una educación secundaria para todos: la educación inclusiva en el marco de alumnos con discapacidad. Necesidades, actuaciones y propuesta inclusiva para la asignatura de valores éticos. Universitat de les Illes Balears.
<http://hdl.handle.net/11201/153567>

García, M. (2020). Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. Una propuesta de trabajo en el aula. *Haser*, 11, 125-161.
<https://doi.org/10.12795/HASER/2020.i11.05>

Gracia, J., y Gozávez, V. (2016). Justificación filosófica de la educación en valores éticos y cívicos en la educación formal: análisis crítico de la LOMCE. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 28, 83-103. <http://hdl.handle.net/10366/131411>

Hinojo, F. et al. (2021). Influencia del aula invertida en el rendimiento académico. Una revisión sistemática. *Campus Virtuales*, 8, 9-18.
<http://uajournals.com/ojs/index.php/campusvirtuales/article/view/384>

Johnson, D. et al. (1994). *Cooperative learning in the classroom*. Association for Supervision and Curriculum Development.

Palacios, E. (2016). La actualidad de la filosofía práctica como metodología de trabajo en la asignatura de Valores Éticos. Universidad de Valladolid.
<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/21951>

Sagan, C. (2011). *The Demon-Haunted World: Science as a Candle in the Dark*. Random House Publishing Group.